

Provenç. La Ciudad D^{na} Tule mediana a huerca Enjau
a Franq^{ca} mercado el beneficio de la Lluva, se hizo un a pro
cion a Franq^{ca}, lo q^o disponen los Caballeros
Comi^{do} S^{ra} nombrados.

haya el, Wicenece Ayuntamiento un mon^{do} de R^{ta} Man^{do}
Nava a, Donas Abas^{es} a Canoneng^{os}. Que para
Cau^{do}...
franco a el una Casa a Mercado en la Calle de
Calle q^o ha de ser de 10^o mayor. Uno q^o sea de con la
a el pan a tron q^o p^o el oro en q^o sea a tray haco.
salada en tray mil ca. E^o de tray q^o hay ca
pado en Franq^{ca} a eda mil ca. Una p^o a tron a
Luro el Cau^{do} a beneficiado a cao q^o ya se
suqual. Y en do p^o con Ciudad. Juana Ami
te de la firma.

1700 y 1. Avila con Ciudad p^o anco Nialy a
Madrid a de un a q^o de Franq^{ca}.

2. ~~Talon y Campes q^o~~

Cav^{do} Ordinario de la D^{na} M^{ca} y L^{ca} a Car
tarena a a diez de Mayo a mil secci
de Cito por rentas ochenta y siete Enly Saly aca a Ayun
de Franq^{ca} p^o 3 mientos a Lluvia a Cau^{do} los Señores de Franq^{ca}
que Caules. Franq^{ca} p^o de Franq^{ca} a Franq^{ca} p^o Ocupacion a los

